

# Archivos audiovisuales de RTVE entre el patrimonio empresarial y la memoria

ALBERTO DE PRADA PAREJA

Los archivos de audiovisuales de radio y televisión nacen como patrimonio empresarial de cada operador, para convertirse con el tiempo en memoria y patrimonio cultural histórico. Desde esta doble condición, los archivos de RTVE realizan una enorme función de difusión cultural y apoyo a la investigación y a la industria tecnológica. Han demostrado además, según explica el autor, su valor como herramientas para la lucha contra la desinformación y se han convertido en instrumentos esenciales para la detección y neutralización de noticias falsas.

---



El autor del artículo en el archivo de RTVE.

Foto: © ABC.

Los archivos audiovisuales nos cuentan historias sobre la vida de personas y sociedades alrededor del mundo. Son, de acuerdo con la UNESCO, una fuente de información importante para el entendimiento mutuo porque reflejan nuestra diversidad social, cultural y lingüística, nos permiten crecer y comprender el mundo que compartimos. Tienen el valor democratizador del conocimiento y permiten desarrollar nuevas formas de creatividad.

Para las empresas de radio y televisión, la digitalización y la preservación de sus archivos ha sido una parte esencial de su actividad empresarial. En este sentido, la misión de sus archivos es la de garantizar la disponibilidad de estas colecciones afrontando, de forma constante, grandes procesos de transformación, digitalización y preservación digital con el fin de garantizar la redifusión, la comercialización y la producción de nuevos contenidos

para sus emisoras de radio y cadenas de televisión y, de forma más reciente, para sus sitios web y aplicaciones para entornos digitales.

Sin embargo, la pandemia actual ha puesto de manifiesto la urgente necesidad de un acceso universal al patrimonio documental como recurso de conocimiento y, en este sentido, el patrimonio audiovisual cobra una especial relevancia en tanto que no es posible comprender buena parte de la historia de los siglos XX y XXI si no es a través de grabaciones sonoras e imágenes en movimiento. Al mismo tiempo, los archivos de radio y televisión han demostrado su valor como herramientas para la lucha contra la desinformación convirtiéndose en instrumentos esenciales para la detección y neutralización de noticias falsas.

La constante evolución del mercado audiovisual, la irrupción de nuevos modelos de negocio, la distribución de contenidos especialmente concebidos para ser consumidos a través de medios de comunicación social, así como la creciente demanda de acceso abierto a las colecciones audiovisuales por parte de las industrias culturales, la comunidad académica y la ciudadanía en general, hacen necesario repensar el rol de los archivos de radio y televisión.

Por todo lo anterior, los archivos de radio y televisión no pueden seguir entendiéndose exclusivamente como patrimonio de las empresas audiovisuales que los generan, sino que deben tener un reconocimiento especial en las políticas nacionales de preservación del patrimonio, políticas que, ¿por qué no?, deben construirse desde la existencia

de un organismo nacional que garantice la preservación y el acceso a un patrimonio cuyo valor, económico e intangible, es incalculable.

Desde la primera grabación sonora de la historia de

1860, las grabaciones musicales en rollos de pianola y discos de pizarra o la historia de las actuaciones de la Orquesta Sinfónica y el Coro de RTVE, o las imágenes filmadas en Madrid en 1895 por encargo de los hermanos Lumière, a nuestros días, cualquier acontecimiento de importancia nacional o internacional se conserva en los archivos de la radiotelevisión pública española, conformando la historia audiovisual social, política y cultural del último siglo y medio.

Desde su creación en 1956, TVE, como único canal de televisión hasta la aparición en 1988 de las televisiones autonómicas y privadas, será el medio televisivo que cubra la vida nacional e internacional y que conserve sus imágenes durante más de treinta años. RNE, nacida en 1937, absorberá paulatinamente al resto de emisoras públicas y a sus archivos, creando también un archivo sonoro de enorme valor patrimonial.

A medida que estos medios evolucionen, sus archivos se irán formando y desarrollando como una herramienta de producción, fuertemente condicionados por los tiempos de emisión y por la necesidad de adaptarse a la continua y cada vez más rápida evolución de la tecnología audiovisual, sobre todo en el caso de la televisión.

**No es posible comprender buena parte de la historia de los siglos XX y XXI si no es a través de grabaciones sonoras e imágenes**

---

Con el tiempo aumenta también el valor testimonial de estos archivos. La radio y la televisión públicas son testigo de noticias y acontecimientos públicos de todo tipo que van quedando grabados y conservados en sus archivos hasta adquirir condición de patrimonio histórico, asumiendo así la doble función: como herramienta de producción y como herramienta de conocimiento para la investigación, como garantes de la memoria histórica audiovisual.

#### FORMACIÓN Y DESARROLLO

El actual Fondo Documental de la Corporación RTVE es un conjunto de archivos que engloban más de veintiún millones de documentos de todo tipo: escritos, fotográficos, sonoros y audiovisuales, que proceden de su actividad como operadores de radio y televisión y de la adquisición por compra, cesión o depósito, digitalizados ya en su mayor parte. Son fondos de indudable valor patrimonial y entre todos destacan los archivos audiovisuales, que se diferencian del resto de archivos de radio y televisión en España, por el volumen de sus fondos y la importancia de las imágenes que conservan.

En la historia de los archivos de RTVE podemos diferenciar varios períodos. Desde sus inicios, donde el mero registro de contenidos no merece aún la denominación de archivo, hasta la incorporación de los primeros documentalistas profesionales en 1977. A partir de este año se crean unidades de conservación, análisis y difusión y se informatiza el trabajo. Hay una última etapa a partir del 2000, con la digitalización de los contenidos y la homogeneización de los procesos de trabajo, que permiten

explotar los archivos con todo su potencial.

El caso del archivo de televisión es especialmente significativo. Cuando el 28 de octubre de 1956 arrancan las emisiones regulares de TVE,

no se ha pensado en la necesidad de un archivo para conservar los programas y los contenidos derivados de su producción. En estos primeros años las emisiones se realizan en directo y la programación se completa con producciones ajenas compradas, cuyas bobinas de cine son devueltas a las productoras una vez emitidas. Aún no ha llegado el video a TVE y por tanto no se pueden grabar las emisiones, por lo que se han conservado muy pocos programas de estos primeros años. La mayor producción propia de contenidos conservada se debe a los telediarios y sus noticias filmadas.

La primera noticia de la existencia de un archivo audiovisual en RTVE es del año 1963 y se limita a una nota en la revista TELERADIO, editada por RTVE, que hace referencia a la inundación del «archivo de filmaciones».

En 1964 comienza a grabarse en video, aunque el altísimo precio de las primeras cintas en formato de 2 pulgadas obliga a su reutilización continua, por lo que son todavía pocos los programas conservados.

Cuatro años más tarde, se crea el Archivo de Documentos Audiovisuales de Programas Informativos de Televisión. RNE se traslada a Prado del Rey en 1972. En 1977, RTVE se convierte en organismo autónomo. Es el año de la profesionalización de los archivos de la radiotele-

**Los archivos de radio y televisión han demostrado su valor como herramientas para la lucha contra noticias falsas**

---

visión pública con la creación del Servicio General de Documentación, cuyo objetivo será la «conservación y acrecentamiento del material audiovisual de valor histórico, documental, informativo, cultural y recreativo, sin período de caducidad, que es patrimonio de RTVE», en paralelo a la creación de la categoría profesional del documentalista.

Con el estatuto de RTVE de 1980, con el que se constituye en Ente Público RTVE, el Servicio General de Documentación pasa a llamarse Centro de Documentación, encargado de la conservación, custodia y difusión de la documentación audiovisual, sonora y escrita, siendo responsabilidad de las sociedades estatales, TVE y RNE, la organización interna y la gestión directa de sus fondos.

Su definición normativa y la profesionalización de sus trabajadores van a propiciar, a lo largo de los años 80 y 90, que los archivos audiovisuales de RTVE adquieran cada vez más importancia en la actividad del Ente. La conservación sistemática y completa desde 1982 de todos los programas no informativos emitidos por televisión, y desde 1985 también de todas las ediciones de los Telediarios, unida a la ampliación de los horarios de emisión hasta las 24 horas diarias y la creación de nuevos canales temáticos, van a suponer un enorme crecimiento de los fondos. Su gestión va a ser posible gracias a su informatización. La proliferación de formatos de audio y video y la escasez de espacios de almacenamiento, constituirán un problema constante que se resolverá con la aparición de la tecnología digital.

Al hacerse cargo de la Presidencia de la nueva Corporación RTVE en 2007, Luis Fernández definió al Fondo Documental de RTVE como uno de los pilares de la Corpo-

ración e impulsó como uno de sus principales proyectos la digitalización de sus archivos de televisión, con unos objetivos claros: garantizar su conservación, ponerlos a disposición para la producción, facilitar su explotación comercial y hacerlos accesibles al público.

Se partía de una situación en la que una parte importante de los fondos era de muy difícil acceso por estar en soportes obsoletos, dispersos por múltiples depósitos y con un tratamiento documental desigual a lo largo del tiempo, a veces escaso o nulo.

Tras la digitalización entre 1999 y 2001 de los archivos sonoros de RNE, los primeros en incorporarse al formato digital en RTVE, y tras ocho años de preparación, en 2010 arranca la digitalización de los archivos de televisión, un proyecto que digitaliza 400.000 horas de imágenes en apenas cuatro años. En paralelo se revisa y unifica el tratamiento documental de los distintos archivos, se crea un gestor único que permite la búsqueda simultánea en todos los fondos y se conectan los archivos digitales con todas las unidades de producción de televisión, radio y medios interactivos, emisión y comercialización.

Actualmente RTVE cuenta con más de un millón doscientas mil horas de audio y un millón de horas de video digitalizadas y disponibles para la producción. Estamos trabajando ya en la digitalización de los fondos de las de-

**En la actualidad, RTVE cuenta con más de un millón doscientas mil horas de audio y un millón de horas de video digitalizadas y disponibles para la producción**

---

legaciones y los Centros Territoriales de radio y televisión, con lo que los archivos quedarán totalmente digitalizados.

Gracias a su digitalización los archivos de RTVE se han instalado claramente en el siglo XXI como una fuente casi inagotable para la creación de nuevos contenidos informativos, documentales, de ficción o entretenimiento. Programas de televisión basados en el archivo como «Viaje al centro de la Tele», «Ochéntame», «Imprescindibles» o «Cachitos de Hierro y Cromo», son ejemplo claro de una programación, avalada temporada tras temporada por la audiencia, que ha supuesto para TVE un elemento diferenciador respecto a otras cadenas públicas o privadas de nuestro país.

#### ACCESIBILIDAD DE LOS FONDOS

La conservación de cualquier archivo se entiende únicamente con una finalidad de uso como fuente de conocimiento, de estímulo a la creación, apoyo a la investigación y también de entretenimiento. Los archivos audiovisuales deben abrirse a la sociedad y darse a conocer. En el caso de RTVE, sus archivos son la memoria audiovisual de España y del mundo desde finales del siglo XIX a nuestros días, un tiempo que ya solo entendemos a través de las imágenes y los sonidos.

La legislación de nuestro país, desde la Ley de Patrimonio Histórico, la Ley de la Radio y la Televisión Pública al propio Mandato Marco de RTVE, establece la obligatoriedad de conservar, mantener y hacer accesibles los archivos audiovisuales históricos. Pero este marco legal no define claramente cómo ha de ser el acceso público y, por tanto,

queda a la decisión y criterio de los propios operadores.

En este sentido, la norma relativa a la «Conservación y Acceso a los Fondos Documentales» aprobada por el Consejo de Administración de RTVE, establece cuatro vías

para el acceso externo a sus fondos en función de la intención de uso por terceros: la venta de contenidos, la cesión institucional, la consulta para investigación y el acceso libre a los programas a través de la web de RTVE.

La venta o explotación económica de programas o secuencias es responsabilidad de la dirección Comercial. Esta atiende únicamente a profesionales o empresas, ya sea para la emisión de sus programas por otras televisiones o para el uso de secuencias en nuevas producciones.

La cesión institucional se canaliza a través de la dirección de Relaciones Institucionales a favor de fundaciones, administraciones públicas o instituciones para actividades sin ánimo de lucro. Son cesiones gratuitas y específicas, generalmente para acciones de difusión cultural o científica como exposiciones, ciclos de proyecciones, conmemoraciones, etc.

El acceso público a los programas de televisión se realiza mediante su publicación sistemática en la sección ARCHIVO de la web de RTVE, donde anualmente son publicados más de 1.600 títulos de programas y series completas. Aquí quedan disponibles de forma indefinida con acceso libre. También a través del canal RTVE AR-

Gracias a su digitalización, los archivos de RTVE se han instalado en el siglo XXI como una fuente casi inagotable para la creación de nuevos contenidos

---

CHIVO en YouTube se ofrece una selección de lo mejor del archivo de televisión.

Finalmente, la consulta con fines de investigación se atiende por la dirección del Fondo Documental. En este caso, las consultas están limitadas a trabajos de investigación procedentes de instituciones académicas superiores o similares. Son, por lo general, tesis doctorales, trabajos de fin de máster o de un claro interés social. Estas solicitudes deben estar avaladas por escrito por el director de la investigación u otra autoridad académica.

A diferencia de otro tipo de archivos, en los de RTVE no disponemos de catálogos de nuestros fondos que permitan la consulta directa, pública y abierta, de los investigadores. Son nuestros documentalistas los que realizan las búsquedas en nuestras bases documentales. Esta intermediación es obligada por la complejidad del modelo de datos de dichas bases, que contiene información, en algunos casos, limitada al uso interno de la empresa o restringida por derechos de propiedad intelectual o de imagen ajenos a RTVE.

La mayoría de las consultas para la producción y la investigación solicitan el visionado o la escucha. Hasta hace poco estas se realizaban en nuestras instalaciones, obligando a desplazarse a productores e investigadores a veces, incluso, desde el extranjero. Actualmente muchas de estas consultas quedan resueltas, desde cualquier lugar, con una sencilla búsqueda en la sección Archivo de nuestra web, en la que facilitamos la publicación, bajo demanda, de los contenidos solicitados cuando estos no se encuentran aún disponibles.

Un claro ejemplo es la publicación en nuestra web del archivo No-Do al completo en 2012: ([www.rtve.es/filmoteca/no-do/](http://www.rtve.es/filmoteca/no-do/)). Un archivo de enorme valor histórico, propiedad de Filmoteca Española que,

en virtud del convenio de colaboración que mantenemos entre ambas instituciones, hemos digitalizado con medios propios de RTVE y conservado durante más de treinta años en nuestras instalaciones, dando respuesta a las frecuentes peticiones de consulta recibidas de todo el mundo.

Desde hace algo más de un año, mediante una app, vía FTP, podemos también facilitar el visionado desde cualquier ubicación con acceso a internet. Esto nos ha permitido mantener este servicio activo en los tiempos actuales de teletrabajo obligado.

Todas estas vías de difusión de los archivos audiovisuales de RTVE se han visto enormemente beneficiadas por la tecnología digital, tanto por la digitalización de los fondos, como por la conexión del archivo con las redes de internet que permiten el envío fácil y rápido de contenidos a cualquier lugar conectado.

#### FUNCIÓN SOCIAL DE LOS ARCHIVOS

El acceso a los fondos audiovisuales de RTVE es similar al de los demás operadores públicos o privados de nuestro país. Sin embargo, como único operador público nacional en España, conscientes del patrimonio cultural que suponen nuestros archivos, hemos asumido un mayor papel

**El acceso público a los programas de televisión se realiza mediante su publicación sistemática en la web de RTVE**

---

de apertura a la sociedad, cubriendo un vacío existente, poniéndolos también a disposición de otros sectores como el de la educación y el tecnológico.

Ejemplo del primer caso son la aportación del archivo para la producción del programa «La Aventura del Saber» en colaboración con la UNED y, más recientemente, para la programación educativa diaria que RTVE emitió a través de sus canales La2 y Clan, a petición del Ministerio de Educación, emitiendo una oferta educativa alternativa tras el cierre de los colegios durante el período de confinamiento provocado por la pandemia del covid.

Pero no nos limitamos a aportar contenidos. Tenemos acuerdos de colaboración con otras entidades como la Asociación de Víctimas del Terrorismo para la creación de su página web o con la Universidad de Comillas y el Hospital de La Paz en el proyecto Dulcinea para combatir la afasia tras un episodio de ictus. Hemos participado en Verifica RTVE, nuestra unidad de verificación de noticias de RTVE, y colaboramos con EBU/UER y otros medios de comunicación europeos, en un esfuerzo para combatir la desinformación y las *fake news*.

Desde el Fondo Documental hemos organizado las Jornadas Profesionales de Documentación, dirigidas a intercambiar ideas y opiniones y debatir con profesionales de otras televisiones, empresas tecnológicas y la Universidad sobre todo lo que atañe a nuestra profesión. También formamos parte, junto a la dirección de Innovación Tecnológica de RTVE, de la cátedra RTVE – Universidad de Zaragoza, nacida en junio de 2017. Su objetivo es desarrollar actividades de formación, investigación, estudio y divulga-

ción en el área de las Tecnologías de la Información y de las Comunicaciones relacionadas con *el Big Data* aplicado al análisis de los contenidos audiovisuales.

En estos tres años hemos estudiado las nuevas tecnologías de gestión de grandes volúmenes de información y datos aplicadas a la documentación audiovisual, técnicas avanzadas de análisis de información textual, reconocimiento de imágenes y procesamiento del lenguaje natural y la integración de herramientas que permitan la clasificación e indización automática de contenidos audiovisuales. Nuestro trabajo se ha expuesto en diversos foros profesionales y universitarios y hemos invitado a los alumnos de documentación y telecomunicaciones de las Universidad de Zaragoza y Carlos III de Madrid a realizar prácticas con estas tecnologías.

Estamos también presentes en organizaciones internacionales como la Federación Internacional de Archivos de Televisión (FIAT/IFTA), como socios y en la que RTVE ostenta en este momento la Secretaría General, o EUscreen, el agregador de contenidos audiovisuales de Europeaana, la biblioteca digital europea.

#### REPENSAR EL MODELO

En el momento actual la demanda de contenidos televisivos informativos y de entretenimiento crece cada vez más y, en consecuencia, aumenta la oferta con más producciones, nuevos canales de televisión bajo demanda y la televisión interactiva. Los archivos audiovisuales tienen para sus propios medios un valor creciente, pero como patrimonio cultural también son muy costosos de mantener y los me-

dios, principalmente los humanos, son cada vez más escasos. Tenemos que renovar los procesos de trabajo. Nuestro futuro pasa obligatoriamente por la incorporación de nuevas tecnologías. La Inteligencia Artificial y, especialmente, las tecnologías del habla, el procesamiento del lenguaje natural y la visión por ordenador nos van a permitir automatizar trabajos como la indización de documentos, el reconocimiento y la descripción de imágenes y su edición, la realización de resúmenes o la oferta de contenidos a los usuarios, trabajos que deben ser cada vez más automatizados y desasistidos. Las nuevas tecnologías y una mayor especialización tecnológica del personal, van a permitirnos mantener los archivos, pero con importantes costes empresariales. Sin duda este es el momento de repensar el modelo de gestión de los archivos audiovisuales en nuestro país.

Como ya explicamos, nuestra legislación considera estos archivos como patrimonio cultural, respetando la propiedad patrimonial de los operadores y deja en sus manos su conservación y difusión. Este modelo supone que, en España, existen tantos criterios de conservación y difusión como cadenas, con sus propios condicionamientos económicos y con distintas exigencias de gestión entre operadores públicos y privados.

Pero si somos un patrimonio cultural histórico, ¿no debería ser el Estado su garante final?

Si miramos a los países de nuestro entorno veremos que algunos han optado por otro modelo que libera a los operadores de las funciones exigibles como preservadores del patrimonio cultural. Países como Francia, Reino Unido, Países Bajos o Suiza han creado entidades nacionales

que se ocupan de conservar y difundir los fondos audiovisuales de sus operadores de radiotelevisión y productores de video nacionales, considerándolos como una parte más de su patrimonio nacional.

Son entidades que mediante el depósito legal —en España lo gestiona la Biblioteca Nacional únicamente para las versiones videográficas de las producciones televisivas—, recolectan diariamente las emisiones de los distintos operadores. De este modo queda garantizada la conservación del patrimonio y el acceso universal y libre a los fondos, se respetan los derechos de propiedad intelectual y económicos de los productores o se llega a acuerdos con éstos incluso para su comercialización.

Son entidades en algunos casos con funciones museísticas —¿para cuándo el museo español de la televisión?—, que se encargan también de asesorar a los operadores en temas de formación y conservación o realizan las, cada vez más frecuentes y costosas, migraciones de los archivos a nuevos formatos de almacenamiento.

La creación de una entidad de este tipo en España cubriría el vacío existente en lo que a la conservación y ordenación de nuestro patrimonio audiovisual se refiere, permitiría liberar a los operadores públicos y privados de funciones más propias del estado y garantizaría los medios técnicos y humanos para la conservación global del patrimonio audiovisual y el acceso único, universal y libre a un patrimonio que ninguna sociedad moderna y democrática puede desatender. Es nuestro pasado, es el presente y es el futuro. ■

Alberto de Prada Pareja es director del Fondo Documental RTVE.